

IDEOLOGIA POLITICA

DEL

PUEBLO DOMINICANO

POR EL LIC. FEDERICO C. ALVAREZ

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE
SANTIAGO. — EX-PROFESOR DE DERECHO CONSTITU-
CIONAL Y DE ECONOMIA POLITICA DE LA ESCUELA
NORMAL Y DE DERECHO CIVIL DEL INSTITUTO
:: :: PROFESIONAL DE LA MISMA CIUDAD :: ::



Editado en los Talleres de
LA INFORMACION. C. POR A.
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
República Dominicana.

1929.



500-204/MPA

62100
7000
320.97293
A473.1

19

B.N.
320-97293
A473-0
1427

Santiago, 8 de Agosto de 1929.

Señor

Lic. Federico C. Alvarez,

Ciudad.

Distinguido amigo:

En vista de los comentarios que ha promovido su conferencia sobre "Ideología política del pueblo dominicano" en los círculos intelectuales y en las masas populares de Santiago y Montecristi, donde Ud. la ha leído en público, y en la prensa, hemos considerado que sería sumamente conveniente darla a conocer a un buen número de compatriotas por todo el país.

Ello constituiría, en nuestro concepto, una valiosa contribución de Santiago a la discusión de los grandes problemas nacionales y un medio directo de influir en la evolución progresiva de la mentalidad del pueblo dominicano.

Por tales razones, e interesados como estamos en el progreso positivo del pueblo dominicano en todos sus órdenes, nos dirigimos a Ud. en solicitud de que nos permita usar el original de su conferencia para publicarla en forma de folleto, haciendo imprimir una cantidad grande de ejemplares, de modo que alcance para su distribución entre las personas más importantes e influyentes en cada lugar de la República que tenga servicio de correo.

Si, como esperamos, Ud. acepta, nosotros cubri-

010296 e.1



remos todos los gastos y haremos todo el trabajo, y para su satisfacción publicaremos esta carta en la primera página del folleto.

Sus afectísimos amigos,

Carlos Bello, D. Oct. Bergés Bordas, Joaquín Balaguer hijo, L. Hipólito Cruz, Luis A. Franco, Moisés Franco y Franco, Sergio A. Hernández, R. Emillo Jiménez, Eduardo León Jimenes, Luis M. Martínez, Luis Emilio Perelló, Miguel B. Perellada, César Tolentino, Augusto Vega.



“El gobierno republicano, que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre, no es sin embargo más que una hermosa quimera allí donde hay hielo y tinieblas en la mayor parte de las almas.”

(M. de J. de Peña y Reynoso, Discurso del 4 de Junio de 1874 al constituirse la sociedad Amantes de la Luz.)

“Es seguro que si en cada momento del derecho hubieran los hombres cumplido con el deber de ejercitarlo, sostenerlo y defenderlo, mucho más adelantado estaría en su desenvolvimiento y no habría costado ni diariamente costaría a individuos, familias, sociedades municipales, regionales y nacionales el raudal de sangre que, para sostenerlo a última hora, ha sido necesario derramar.”

(E. M. de Hostos, Moral Social, p. 93.)

IDEOLOGIA POLITICA DEL PUEBLO DOMINICANO

CONFERENCIA LEIDA POR EL LIC. FEDERICO C.
ALVAREZ EN LA SOCIEDAD AMANTES DE LA LUZ,
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (SESION EXTRA-
:: ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 1929.) ::



Influencia de las Ideas

En el Progreso Político

1.—CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

El fundador de esta ilustre sociedad Amantes de la Luz, el inolvidable educacionista Don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, al fijar el carácter de esta institución en su discurso del 4 de Junio de 1874, trazó todo un programa de reformas para el pueblo dominicano.

La creación de una biblioteca popular, de escuelas nocturnas de artesanos, de periódicos y revistas, y de tantos otros medios de divulgación científica o literaria que figuran en las bases generales de esta sociedad, no obedeció sólo a simples propósitos de ilustración y de cultura sino a un pensamiento más profundo: el de suministrar al pueblo los elementos ideológicos indispensables a la reforma del régimen político.

Porque Don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso fué, más que un maestro, un político de corazón, en la noble acepción de esta palabra.

“¿Qué hacer”—se decía en aquella fecha memorable—“para no envejecer en medio de la opresión, de la guerra civil, de la miseria, de la vergüenza?”

La conclusión a que había llegado su espíritu de observador y de sociólogo fué la siguiente:

“El gobierno republicano, que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre, no es sin embargo más que una hermosa quimera allí donde hay hielo y tinieblas en la mayor parte de las almas.”

Después de más de media centuria estas palabras del maestro conservan, en la República Dominicana, toda su palpitante actualidad: la indiferencia y la ignorancia son incompatibles con la democracia representativa.

La ignorancia, en efecto, especialmente la ignorancia de las leyes que rigen los fenómenos político-

sociales, engendra numerosos errores, opiniones y creencias falsas, que privan a las instituciones democráticas de su base fundamental: la vigilancia del pueblo.

Inspirándome en ese mismo orden de ideas, y en cumplimiento del programa de esta sociedad, que me recibe hoy en el número de sus miembros, me propongo demostrar que todas las reformas constitucionales, todos los cambios imaginables en el personal gubernativo, todas las quejas, censuras y protestas serán impotentes para reformar el régimen político mientras no se modifique radicalmente la ideología y, con élla, la actitud y la conducta del pueblo, que, inconscientemente, contribuye y ha contribuído, desde la declaración de independendencia, al desarrollo de las fuerzas oligárquicas y al imperio del despotismo.

2.—LA POLITICA ES UNA CIENCIA DE APLICACION.

Las cuestiones políticas se aprecian y se resuelven, generalmente, desde el punto de vista de los intereses partidaristas, siempre transitorios y circunstanciales.

Pero existe otra manera de considerar y de analizar esas mismas cuestiones, que consiste en el estudio de sus causas permanentes.

La política es una verdadera ciencia, que aplica los principios de la sociología a la organización institucional del Estado.

El régimen político de un pueblo no es la obra de la voluntad de un hombre sino la resultante de ciertas fuerzas morales, a veces muy difíciles de reconocer, pero cuya influencia sobre los individuos y sobre las instituciones es incontrastable.

La acción de esas fuerzas se ejerce a veces sin

el concurso consciente de los miembros de la entidad social que sufre sus efectos. De donde resultan consecuencias extrañas, como la siguiente: que un pueblo tan amante de la libertad, como lo es el pueblo dominicano, al mismo tiempo que ha sabido combatir heroicamente todas las tiranías, ha alimentado inconscientemente el despotismo en todas sus manifestaciones.

“No ha habido República del continente americano”—dice Sumner Welles—“cuyos habitantes hayan peleado más noblemente o contra mayores dificultades para mantener su libertad, que el pueblo dominicano.” (La Viña de Naboth, t. 2, p. 900.)

La razón de este hecho, aparentemente inverosímil, resulta de que no se han empleado los medios apropiados para establecer y mantener un régimen de libertad.

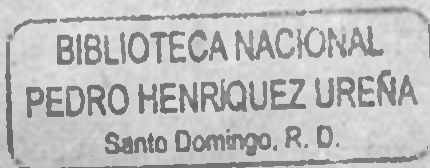
3.—FORMAS DIVERSAS DE LA OPRESION POLITICA.

La historia política de todos los pueblos no es sino la exposición, siempre dolorosa y dramática, de esa perpetua lucha por el mejoramiento y por el derecho que se revela en todas las actividades de la vida y cuyo fin fundamental es la libertad y la justicia.

“Para establecer que el hombre es un ser libre, que tiene derecho a la libertad”—ha dicho Ihering—“se han necesitado más esfuerzos que para establecer que la Tierra gira alrededor del Sol.”

La libertad, en su sentido más amplio, es la antítesis de la opresión, y ésta se revela en las formas más variadas y complejas.

La opresión no resulta sólo de la imposición de un gobierno extranjero o de las arbitrariedades y caprichos del gobierno nacional cuando viola una ley del Estado.



La ley puede ser también instrumento de opresión cuando no realiza el fin orgánico y el interés de la justicia que ella está llamada a consagrar: es el despotismo encubierto bajo la máscara de la legalidad.

“Promulgar leyes que violen los intereses generales y las costumbres”—hace notar un profundo pensador francés—“es socavar en las almas el respeto a los códigos, base esencial de las grandes civilizaciones.” (C. Le Bon, *Incertidumbre de nuestros días*, p. 98.)

Siempre que el Estado se excede de su esfera de acción propia para supeditar las actividades individuales o sociales, hay opresión.

La administración de la justicia es instrumento de opresión cuando sus funcionarios sirven intereses contrarios a los de la utilidad social, que es la razón y el fundamento de su existencia.

Aún el mismo cuerpo electoral puede ejercer opresión, cuando se aparta de la norma del derecho y sufre las siniestras influencias de la corrupción y del fraude.

Según el brillante constitucionalista Duguit: “La opresión es tanto más opresiva cuanto más elevado sea el órgano de donde emana, en la gerarquía de los poderes, parlamento o cuerpo electoral.” (*Derecho Constitucional*, t. 3, p. 736.)

4.—RELACION ENTRE LA IDEOLOGIA DEL PUEBLO Y EL REGIMEN POLITICO.

Para combatir la opresión se necesitan, en primer término, ideas; es decir, un conocimiento perfecto de las causas que producen la opresión y de los medios de destruirlas.

La revolución francesa no hubiera podido realizarse sin la obra espiritual de los enciclopedistas y

especialmente sin la sátira de Voltaire y el verbo edificante de Rousseau.

“No hay necesidad de probar”—decía Augusto Comte, fundador de la filosofía positiva—“que las ideas gobiernan y trastornan el mundo, y en otros términos, que todo el mecanismo social reposa finalmente sobre opiniones.”

Existe sin duda una íntima relación entre la ideología del pueblo y su forma de gobierno. De ahí el dicho vulgar de que “todo pueblo tiene el gobierno que merece.” Si hay gobiernos despóticos y gobiernos verdaderamente democráticos es porque hay pueblos que esperan ser gobernados de acuerdo con la voluntad de sus mandatarios y pueblos decididos a gobernarse por sí mismos.

5.—IDEOLOGIA COLONIAL.

Una de las características del sistema colonial de España, Francia y otros países de la Europa continental, consistió en la poca o ninguna participación que a los habitantes de las colonias les concedía la metrópoli en la administración de sus intereses comunes.

Los defectos de ese sistema, resultantes de una absoluta sujeción a la metrópoli, pueden resumirse en dos: falta de vitalidad política y falta de iniciativa individual en las actividades industriales y comerciales, monopolizadas por el gobierno central.

No podía esperarse otra cosa de esos gobiernos, que a su vez estaban regidos por poderes absolutos y centralizadores. Según hace notar Tocqueville, las deformidades de la metrópoli se reproducían en las colonias como si se viesan al través de un microscopio.

Una vieja fórmula del siglo XVII proclamaba el derecho divino de la monarquía absoluta en estos

términos: "El Rey de Francia no recibe su reino sino de Dios y de su espada."

La frase atribuída a Luis XIV, "el Estado soy yo", responde al concepto absolutista de la época.

"Los soberanos son los únicos que tienen derecho"—afirmaba el famoso ministro austriaco Metternich—"a guiar el destino de los pueblos, y ellos no son responsables sino ante Dios."

La natural consecuencia de ese sistema era la inacción política del pueblo, que debía esperar todo de los sentimientos generosos de su rey o sufrir pacientemente sus errores o sus vicios.

Por una especie de supervivencia atávica del pensamiento continental europeo, el pueblo dominicano conserva la ideología de los tiempos coloniales, proclama todavía el principio de la abstención política y entretiene la mental ilusión de que alguna vez encontrará un amo, un "buen déspota", que realice por sí solo todos los populares anhelos de justicia, libertad y prosperidad.

Acostumbrado a considerar la bondad o los defectos de la administración pública por las cualidades personales de los gobernadores generales que España enviaba a la colonia, el pueblo dominicano persiste todavía en la creencia de que todo el problema de la reforma política se reduce a "encontrar un buen gobernante", y, lo que es peor todavía, piensa que la selección de ese gobernante excepcional es algo que escapa al radio de acción de la voluntad colectiva y que debe abandonarse a la inspiración de quienes, sin ninguna investidura legal, se han atribuído el privilegio de resolver por sí mismos todas las cuestiones del Estado.

"Abandonar las cosas al gobierno (lo mismo que abandonarlas a la Providencia)"—decía Stual Mill, en

su obra sobre el Gobierno Representativo—"significa que el pueblo no toma ningún cuidado de ellas y que acepta como calamidades naturales las consecuencias de su propio descuido."

Estos errores ideológicos han engendrado el personalismo y la abstención política, de consecuencias trascendentales.

Bajo la absurda creencia de que un gobernante bien inspirado es capaz de transformar a la sociedad, se ha investido al Jefe del Estado con un poder absoluto; pero la historia demuestra que los poderes ilimitados son siempre opresivos y tiránicos.

Del mismo modo, la falta de participación del pueblo en las cuestiones públicas ha privado a la libertad y al bien general de sus defensores naturales, abandonándolos al capricho de unos pocos, señores poderosos que, por la ley del egoísmo, han preferido la satisfacción de sus intereses personales a los de la comunidad.

Por eso he dicho al principio de este escrito que, aunque deseamos destruir los abusos, los fomentamos inconscientemente, por una inconciliable contradicción entre el fin que perseguimos y los medios que empleamos.

6.—IDEOLOGIA DE LOS PUEBLOS LIBRES.

La verdad la han encontrado los pueblos individualistas como el pueblo inglés y el de la América del Norte, que consideran indispensable la intervención activa del mayor número de ciudadanos en la decisión de las cosas que atañen al Estado.

"El hombre no tiene sino una seguridad contra la maldad de sus semejantes"—dice Stuart Mill—"la protección personal por sí mismo. No tiene sino una probabilidad de éxito en su lucha con la naturaleza:

la confianza en sí mismo; contar con lo que pueda hacer, sea aisladamente o como asociado, más bien que sobre los que los demás puedan hacer por él."

Si el interés general es la suma de los intereses individuales, aquél no podrá obtenerse sino por el esfuerzo coordinado de todos.

Esperar que otro administrará bien nuestros intereses sin nuestra fiscalización es apartarse de la naturaleza humana.

Los pueblos verdaderamente libres no abdicar de sus derechos ni se confían a la discreción y supuestas buenas cualidades de sus gobernantes; comprenden que los derechos políticos y la libertad son cosas sagradas e indelegables y que el ejercicio de las funciones públicas debe ser constantemente fiscalizado por el pueblo, de acuerdo con el viejo apotegma de que "la libertad es el precio de la vigilancia."

Período de las
Guerras Civiles

7.—DECLARACION DE INDEPENDENCIA Y ORGANIZACION DEL GOBIERNO PROPIO.

Todos los pueblos, al pasar del coloniaje a la vida independiente, han experimentado serios trastornos antes de resolver el delicado problema de la organización del gobierno propio.

La misma gran nación de los Estados Unidos de Norte América que, como el pueblo inglés, ha preferido la evolución constitucional a las reformas violentas que se imponen por las armas, no pudo escaparse de esa crisis, después de terminada la guerra de independencia.

Yo no veo en la vida de Jorge Washington nada que pueda superar en grandeza y en mérito a la victoria, incruenta y espléndida, que el jefe de las fuerzas libertadoras supo ganar en tiempos de paz, dominando las tendencias anárquicas y formando una Asamblea Constituyente de cuya obra ha podido decir Gladstone que es "la más maravillosa que haya salido completa del cerebro y de la voluntad del hombre."

En 1786 escribía Washington lo siguiente:

"Pienso a menudo en nuestra situación y la considero con ansiedad.... Dios mío! ¿Qué es pues el hombre para que haya tanta inconsistencia y perfidia en su conducta? Era ayer apenas cuando nosotros vertíamos nuestra sangre para obtener las Constituciones bajo las cuales vivimos y ahora desenvainamos nuestras espadas para derribarlas. Esto es tan inconcebible que no sé qué hacer para convencerme de su realidad o para persuadirme de que no soy juguete de una ilusión o de un sueño." (La Constitución de los Estados Unidos, J. M. Beck.)

Pero aquel patriota insuperable, "el primero en la guerra, fué también el primero en la paz": el bri-

llante soldado de la independencia era también un profundo estadista, un gran corazón, un hombre de sentimientos nobles y magnánimos. En medio de ese caos no hubo en él un solo momento de ambición personal y no tuvo otra preocupación que la de salvar a su país, dándole una organización jurídica y estable.

“Es una novedad en la historia de las sociedades”—dice Tocqueville, refiriéndose a este hecho—“ver a un pueblo, advertido por sus legisladores que la máquina del gobierno no funciona, volver sus miradas sin precipitación y sin temor sobre sí mismo, sondear la profundidad de su mal, contenerse durante dos años, a fin de descubrir y recoger el remedio, y una vez indicado ese remedio someterse a él voluntariamente, sin que costara una lágrima ni una gota de sangre a la humanidad.”

El éxito fué, sin duda, el resultado de numerosos factores; pero es preciso admitir que se debió en gran parte a la admirable inspiración, sabiduría y sentido práctico de los hombres de la Constituyente que se reunió en Filadelfia el 25 de Mayo de 1789, bajo la presidencia del propio Jorge Washington, que no creyeron que la anarquía debía combatirse por un gobierno omnipotente, y que, con extraordinaria habilidad, crearon un gobierno equilibrado, cuyas instituciones sirven de contrapeso las unas a las otras y evitan la opresión en cualquiera de sus manifestaciones, siguiendo la sabia máxima de que “el pueblo mejor gobernado es el pueblo menos gobernado.”

No ocurrió lo mismo en nuestro infortunado país. La República Dominicana había surgido a la vida independiente gracias a la labor infatigable, a la fe y a la abnegación patriótica de los “trinitarios”, pero debía tropezar con serias dificultades en la organización del gobierno propio.

El ejército libertador, que conquistó con bizarría la bandera de la nacionalidad, se volvió contra las instituciones democráticas, levantando el estandarte de la guerra civil; y en el mismo año de la declaración de independencia los padres de la patria eran condenados a destierro perpetuo y quedaba establecido, como sistema de gobierno, el imperio autocrático y arbitrario de la fuerza.

El caudillaje, "gobierno o jefatura del caudillo que se distingue en defensa del propio suelo o en la conquista del ajeno", según la definición de Eugenio M. de Hostos, fué pues la primera forma de gobierno que surgió al proclamarse la República.

A consecuencia de este movimiento los destinos del país pasaron de las manos de los fundadores de la República a las de una clase gobernante, sin fe en la virtualidad del derecho y sin confianza en la capacidad moral y material del pueblo dominicano para defender su independencia y para ejercitar ordenadamente los atributos de la soberanía.

De esa clase gobernante solo podía esperarse el despotismo en la política interior, y en la política internacional esa serie de humillaciones y vejámenes que culminó con la pérdida de la nacionalidad, al verificarse la inconsulta anexión a la vieja metrópoli española.

"Es probable"—hace notar Sumner Welles, en su reciente obra sobre la República Dominicana: La Viña de Naboth—"que, con la muerte o la caída definitiva de las figuras que más sobresalieron en los primeros años de la historia de la vida de la República Dominicana, un sistema constitucional estable habría sido adoptado en el último cuarto del siglo XIX.... La ocupación española, sin embargo, retardó otra vez el progreso natural." (t. II, p. 902.)

La lucha desesperada e incesante del pueblo dominicano por reconquistar su independencia, en guerra desigual contra ejércitos organizados, no sólo llevó al país a un estado de postración y de miseria, con el incendio de poblaciones, el abandono de la agricultura, la paralización del comercio y los horrores y desastres propios de una guerra internacional, sino que ofreció una nueva oportunidad a los hombres de armas para restablecer su perdido prestigio y para afianzar su absoluto predominio en las cuestiones de la política interna.

La ambición personal y las discordias intestinas fueron entonces aún más desenfrenadas y violentas que durante la Primera República. En medio de la campaña restauradora reinaba ya completo desacuerdo entre sus directores, divididos por mezquinas y prematuras rivalidades. Un golpe militar cambió, en Octubre de 1884, el gobierno provisional constituido el año anterior, y, entre interinidades y designaciones diversas, la República tuvo en el año 1865, cinco Jefes de Estado sucesivos.

Este período de guerras civiles duró varias décadas, con escasos interregnos de efímeros ensayos de gobierno civil, y aunque esa época parece pertenecer al pasado de nuestra historia política, ha dejado huellas tan profundas en el alma nacional que sería imposible conocer a fondo la ideología política del pueblo dominicano sin estudiar, si quiera en sus rasgos más sobresalientes, lo que podríamos llamar el "antiguo régimen."

8.—CARACTERISTICAS DEL ANTIGUO REGIMEN.

La característica fundamental de ese régimen consistía en el predominio del elemento militar y en

el empleo de la fuerza para llegar al poder: las divergencias de los partidos se resolvían, como las antiguas disputas de los señores feudales, por el triunfo de las armas.

He aquí cómo se constituían los gobiernos bajo ese régimen:

Por medio de la insurrección se llegaba al establecimiento de un gobierno de facto, provisto de los poderes más extraordinarios, cuya duración estaba limitada, por lo menos en teoría, al tiempo necesario para restablecer la paz y el orden y para la formación de un gobierno que se ajustase al procedimiento prescrito por las leyes.

El gobierno de facto convocaba al pueblo a las elecciones; pero, estando suspendidas de hecho las garantías individuales, la elección dependió siempre de la voluntad soberana de los jefes militares vencedores en la pasada insurrección. El proceso electoral no era más que una simple cuestión de forma, una ridícula farsa, para dar visos de legalidad y ratificar el *fait accompli* de los gobiernos de facto.

9.—FORMA DE GOBIERNO.

El sistema representativo quedaba así falseado en sus cimientos. La máquina del Estado no podía ser ya ese conjunto armónico de un sutil engranaje de piezas que se mueven sin estorbarse para producir la energía dinámica de la libertad y el ordenado funcionar de una administración pública, balanceada y refrenada, en su conjunto y en cada una de sus partes, por la distribuida fuerza orgánica del derecho.

El gobierno era en el fondo una oligarquía militar bajo las formas exteriores del sistema republicano, con un poder absoluto, sin representación de las minorías, sin la posibilidad de una oposición fiscalizadora

dentro de las instituciones o por efecto de una opinión pública activa y sin ninguna otra limitación que la voluntad de sus directores: en una palabra, era un gobierno omnipotente e irresponsable, cuya estructura tenía necesariamente que producir el despotismo.

So. pretexto de mantener la paz, toda oposición era considerada sediciosa y todo opositor perseguido como un enemigo de la tranquilidad pública, que no se contenta la fuerza armada con establecer su imperio material, y huérfana del apoyo moral de la opinión pública necesita tiranizar los espíritus, prohibiendo la discusión de sus abusos y arbitrariedades.

El partido en el poder constituía en realidad una clase privilegiada, que disfrutaba de su posición excepcional en detrimento de los intereses colectivos y en menoscabo de la libertad y de los derechos individuales, esforzándose en ensanchar la esfera de acción de los gobiernos, sin advertir, como hace notar Lastarria, en su *Política Positiva*, "que al transmitir esos poderes a sus sucesores, que por lo regular eran sus enemigos, sufrían ellos también los abusos del sistema."

Esa forma de gobierno era la resultante de un estado de guerra que se había hecho endémico, y la guerra, según Guillermo De Greef, es incompatible con la democracia.

"La historia es la demostración constante"— agrega este ilustre profesor—"de que la guerra es una de las fuentes principales de desigualdad política y económica; de que las sociedades militares propenden siempre hacia la aristocracia, la oligarquía, la monarquía y la opresión. La guerra es la que ha impreso en las sociedades primitivas su estructura autoritaria: la guerra fué lo que condujo a las democracias antiguas al despotismo. Así, la primera condición de toda de-

mocracia es la paz." (La evolución de las creencias y doctrinas políticas, t. II, p. 160.)

10.—INESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS EN EL ANTIGUO REGIMEN.

El Estado que se aparta del derecho tiende a desintegrarse por efecto de las mismas fuerzas artificiales que lo dominan. El mecanismo del antiguo régimen no se apoyaba en las instituciones sino en la cohesión y el acuerdo de los intereses egoístas de los gobernantes, sujetos siempre a las contingencias de lo transitorio.

La política de ese régimen estaba dominada por esta funesta trilogía: el guerrillero, el capitalista y el intelectual sin fe y sin honor, para quien la célebre máxima del filósofo La Mettrie debía constituir su norma de conducta: "cultivar la verdad como sabio, esparcir el error como ciudadano y estudiar al hombre para engañarlo."

Por medio de sus esfuerzos combinados lograban constituir una fuerza poderosa e imponían su voluntad a los gobiernos, exigiendo que los cargos públicos fuesen repartidos como botín de guerra y que se adjudicasen en su provecho exageradas indemnizaciones e insostenibles privilegios ó monopolios.

De este sistema resultaba, por una parte, el descrédito del gobierno, y por otra, dentro del mismo partido en el poder, el descontento en todos aquellos que no podían ver realizadas sus aspiraciones, con lo cual se preparaba el terreno a una nueva guerra civil.

Un escritor norte-americano, Otto Schoenrich, en su interesante obra "Santo Domingo, un país de porvenir", describe con admirable colorido este proceso interminable de revoluciones, surgidas en forma de protesta armada contra un gobierno tiránico para dar

origen a su vez a otro gobierno tiránico y a otra revolución, en un horrible y trágico círculo vicioso.

“Cuando un nuevo Presidente tomaba posesión de su cargo”—dice—“a raíz de una revolución triunfante, apoyado aparentemente por todo el país y con sus adversarios dispersos o en silencio, su popularidad duraba generalmente hasta el reparto de los empleos. Los que veían sus ilusiones defraudadas entraban en la conspiración, que los vencidos opositores no tardaban en fomentar. El jefe del partido contrario, o uno de sus acreditados tenientes, levantaba el estandarte de la revuelta y lanzaba manifiestos que ardían en patrióticos sentimientos y que vituperaban las faltas de la administración. Cortaban los alambres del telégrafo y la revolución había comenzado.

“Las dos o tres primeras semanas de la revuelta”—agrega el mismo autor—“constituían su periodo crítico, porque el gobierno arrojaba enseguida sus tropas sobre la comarca para destruir la insurrección, mientras que los rebeldes trataban de obtener tantos puntos estratégicos como les fuera posible. Cuando el gobierno no estaba preparado o no lograba éxito, la insurrección se extendía con rapidez de pueblo a pueblo hasta llegar a los muros de la ciudad de Santo Domingo. Se establecía más o menos un estado de sitio y cuando el Presidente capitulaba se le permitía ir a bordo de un barco y salir para el destierro. El jefe de la nueva revolución tomaba a su cargo el gobierno y se hacía elegir Presidente. Y el juego comenzaba de nuevo.” (Ib. p. 329 y 330.)

11.—CACIQUISMO POLITICO Y PARTIDOS PERSONALES.

De ese largo período de guerras civiles surgió, como en la Edad Media y por causas similares,

esa funesta organización político-social que se conoce con el nombre de caciquismo, fundada en el servilismo político, en cuya virtud el ciudadano ofrece sus servicios a cambio de la protección y del favor del jefe regional.

La estructura de esa organización descansaba en el reconocimiento de una completa gerarquía de poderes personales, ligados por un mismo sentimiento de adhesión ilimitada, desde el más humilde jefe rural hasta la suprema autoridad del caudillo. Y así como los antiguos vasallos prestaban juramento de fidelidad a su superior gerárquico, diciendo: "desde este día soy vuestro hombre y os consagraré mi fe", el político de la nueva escuela juraba igual sumisión a su inmediato jefe, prometiéndole subordinarse a su voluntad y ser su servidor incondicional.

En realidad el poder casi absoluto del caudillo estaba limitado por los poderes más o menos extensos de los caciques locales y la guerra o la paz dependían, en último análisis, de la voluntad y del capricho de estos últimos.

"Aunque el país ha seguido siendo en la forma una República"—escribía hace algunos años un autor norte-americano—"y el título del jefe del Estado no ha sido nunca más ostentoso que el de Presidente o el de Protector, en hecho ha habido pocos años en que el gobierno no fuera autocrático y el Presidente un absoluto monarca, cuyos poderes estaban limitados solamente por sus impulsos generosos o por el temor de perder a sus sostenedores más influyentes."

Consecuencia obligada de este sistema es la formación de los partidos políticos personales, de los cuales ha dicho Lastarria que "son siempre violentos, volubles en sus aspiraciones confesadas, poco escrupulosos en los medios pues no perdonan el fraude o la

fuerza, y utilizan la ignorancia y las preocupaciones para triunfar.”

“Los rasgos característicos de la política dominicana”—escribía el mismo autor norte-americano—“son la violencia en el antagonismo político y la ausencia de diferencia de principios entre los partidos.”

12.—IDEOLOGIA DE LOS PARTIDOS PERSONALES.

Los principios, en efecto, no provocaron nunca profundas divergencias entre nuestros viejos partidos personales. Todos los manifiestos revolucionarios, cualquiera que fuera su origen, parecían sustentar un mismo credo político. Las reformas constitucionales han figurado así en las plataformas ocasionales de los diferentes partidos. Pero, en el fondo, la eficacia de tales reformas, en la creencia de quienes la proponían, estaba subordinada a la consideración de las cualidades personales de los llamados a ejecutarlas.

Nunca se pensó en estudiar y poner en práctica la organización institucional que ofreciera mayores garantías contra las naturales fragilidades e inclinaciones de los hombres. El ideal nacional se presentó siempre en la forma simplista de su personificación en un hombre, en quien se suponían virtudes excepcionales, que lo hacían capaz de “dar” al pueblo libertad y una administración honesta e inteligente.

Esa es la verdadera ideología de los partidos personales. Cada uno de sus adeptos pretende haber encontrado ese hombre providencial, especie de semi-Dios, destinado a realizar el milagro de la transformación social y política. Aún en los tiempos actuales no creo que hayamos adelantado mucho en cuanto a ese personalismo. Los que no figuran en los partidos militantes sustentan la tesis de que es necesario un

“hombre nuevo”; pero, en fin, siempre “un hombre.”

El error fundamental de ese sistema ha consistido en formar gobiernos absolutos e irresponsables, confiando sólomente en las buenas intenciones y en las cualidades individuales de los gobernantes, sin comprender que toda autoridad absoluta concluye por ser arbitraria y tiránica y tiende a satisfacer los intereses personales antes que los intereses de la colectividad.

Aún admitiendo que un sólo hombre pudiese organizar un gobierno perfecto, sobreponiéndose a sus propias debilidades y venciendo todos los obstáculos que puedan crear las infidencias de sus amigos y los intereses egoístas coaligados, ese gobierno, como hace observar Stuart Mill, “no duraría más de lo que dura ordinariamente la independencia de un pueblo que la debe a ejércitos extranjeros.” La muerte o la dimisión de ese gobernante haría retroceder a la sociedad a su primitiva condición.

Los gobiernos fuertes, que dieron al país el único beneficio de la paz material, se hicieron siempre insupportables por sus arbitrariedades y desmanes y provocaron contra ellos la protesta general de la sociedad. De esas luchas intestinas, carentes de una robusta dirección ideológica, surgía siempre el desgobierno y la anarquía, que, por razones psicológicas muy conocidas, predispone el espíritu en favor de una regresión a la tiranía.

Refiriéndose al estado político del país después de la guerra de restauración, dice Sumner Welles en su obra arriba citada:

“No es extraño que aún los dominicanos más liberales de aquella época, al sufrir en sus personas, en sus familias y en sus fortunas, los efectos del caos que reinaba entonces, olvidasen los principios de la

democracia y prefiriesen la seguridad, sin importárseles la forma en que la recibían.

“El hecho de que Buenaventura Báez”—continúa el mismo autor—“tuviera, por razones que parecerían hoy inexplicables, prestigio suficiente para crear un gobierno fuerte, capaz de dominar el país, era un motivo poderoso para que la mayoría de la clase culta de la República apoyara a Báez, hasta que su gobierno llegó a ser finalmente tan tiránico y él tan empeñado en traficar con las libertades patrias, que la anarquía pareció otra vez preferible.”

Esa fué la eterna repetición de nuestra historia política: o la tiranía, que provocaba la guerra civil; o la guerra civil, que preparaba el terreno a la tiranía.

13.—EL DERECHO DE REBELION.

Desde el punto de vista racional y teórico la insurrección es perfectamente legítima, como recurso extremo, para combatir un régimen de opresión.

El Papa León XIII escribía en su encíclica *Libertas* lo siguiente: “Cuando se está bajo la amenaza de una dominación que mantiene a la sociedad bajo la presión de una violencia injusta o que priva a la Iglesia de su libertad legítima, es permitido buscar otra organización política bajo la cual sea posible actuar con libertad.”

Los hombres de la revolución francesa escribieron en el Art. 35 de las declaraciones de 1793 esta valiente afirmación: “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes.”

El señor Hostos abogó también por el reconocimiento constitucional del derecho para el individuo de usar y de llevar armas, consagrando el derecho de

rebelión "como una parte de poder social que el todo soberano se reserva para emplearlo contra los delegados de la soberanía, cada vez que éstos alteran las condiciones constitucionales con que han aceptado el encargo de concurrir a la organización de la libertad por medio del derecho." (D. C. p. 123.)

14.—INEFICACIA PRACTICA DE LAS REBELIONES ARMADAS.

La rebelión, aunque derecho individual, supone un ejercicio colectivo de la sociedad, de naturaleza a persistir hasta el restablecimiento de una apropiada organización constitucional. Comienza por destruir los factores de opresión que originaron la protesta armada, para crear enseguida un mecanismo que funcione de tal manera que evite, en lo posible, la repetición de los mismos hechos y corrija los vicios del régimen anterior. Pero, las más de las veces, la obra de la protesta armada queda incompleta, limitándose a su función negativa, sin edificar las nuevas instituciones.

Un ejemplo clásico de rebelión armada, célebre en los anales de las luchas por la libertad, ofrece la historia de Inglaterra en la insurrección promovida en el año 1215 por los grandes señores feudales. Bastó que se reuniera un numeroso ejército en las extensas llanuras de Runnymede para que la rebelión lograra su objeto, que consistía, no en deponer al rey-tirano Juan Sin Tierra que tan despóticamente gobernaba al pueblo inglés, sino en exigirle el solemne compromiso de respetar sus libertades, aceptando y firmando la Carta Magna, de la cual se ha dicho que es "el primer gran documento de la Biblia de las Libertades Inglesas." Y toda aquella ostentación de fuerza se mantuvo en pie de guerra hasta obtener las necesarias garantías de la estricta observancia de esos preceptos constitu-

cionales, garantías que, de acuerdo con las ideas de la época, se fundaron principalmente en la designación, por parte del rey, de veinte y cinco varones, señores poderosos, que debían ser los "guardadores de las libertades públicas."

La grandeza de este movimiento armado resulta de su virtud constructiva. El pueblo inglés, de un espíritu práctico inagotable, no se ha dejado arrastrar nunca por sistemas filosóficos preconcebidos ni por la admiración hacia las cualidades personales de sus gobernantes. Republicano o monárquico, poco importa dicen los ingleses, "el mejor gobierno será siempre el que mejor administre."

Los oscuros barones del siglo XIII no creyeron que el mal dependía de los vicios y sentimientos de Juan Sin Tierra sino del poder excesivo que le atribuía el régimen de la monarquía absoluta. Que continúe siendo rey Juan Sin Tierra, dijeron, pero que respete nuestros derechos y libertades.

El pueblo inglés, por una serie de luchas prolongadas durante varios siglos, en las cuales orientaba sus esfuerzos hacia la consecución de un objetivo práctico y bien determinado, ha llegado a estructurar una forma de gobierno cuyas características consisten en tomar en cuenta las deficiencias de la naturaleza humana para investir a cada funcionario con la cantidad de poder que sea absolutamente indispensable al buen desempeño de sus funciones.

De la misma manera que en una industria el producto elaborado no es la obra exclusiva de una pieza de la máquina o de una sola persona sino el resultado de la colaboración y ajuste de todas las partes hacia un mismo fin, la organización institucional del Estado debe destruir los poderes de los funcionarios de modo

que no colidan los unos contra los otros sino que, por el contrario, se completan recíprocamente, como en una máquina, por el juego armónico de una coordinación perfecta de esfuerzos combinados.

Hay, sin embargo, una diferencia notable entre la máquina y el Estado, pues mientras el mecanismo de la máquina funciona obedeciendo a las leyes invariables de la mecánica, las instituciones del Estado se mueven por el impulso que les comunique la voluntad de los hombres a quienes se encomiende su dirección, y esa voluntad puede estar solicitada por los móviles más variados y complejos, desde los siniestros intereses personales hasta los más inocentes conceptos que nacen de la ignorancia o del error. De ahí la necesidad de limitar el poder de cada funcionario por el poder de otro funcionario, que sustituya los frenos y balanzas de la máquina.

Y aún así el mecanismo sería imperfecto, si el gobierno no sufre la saludable influencia de una opinión pública consciente e ilustrada, que es el poder refrenador por excelencia.

Tales fueron las ideas que inspiraron a los autores de la Constitución de los Estados Unidos de Norte América, que ha servido de modelo a las otras Repúblicas de este continente; y son las mismas que han venido aplicando los ingleses, por extensión de los principios que rigen la organización de las corporaciones comerciales e industriales.

Por eso ha dicho Bagehot que en países como Inglaterra, donde el espíritu del negocio se halla en el ambiente y en donde existe la costumbre de formar un "comité de vigilancia" para corregir abusos y "un comité ejecutivo" para realizar cualquiera empresa, el problema de la organización del Estado se simplifica en extremo. (La constitución inglesa, p. 257.)

Charles Dawes, en su reciente informe sobre la organización de la hacienda dominicana, transcribe un pasaje de la obra de Edmund Burke, "Observaciones sobre el estado de una nación", en el cual se hace notar que "la política debe ajustarse no a los raciocinios humanos sino a la naturaleza humana", y aplica este principio a la materia objeto de su estudio de esta manera:

"Cuando los autores de una ley"—dice—"con el propósito razonable de contribuir a la comodidad y a la facilidad, disponen que el responsable de una renta gubernamental será también responsable de la parte de contabilidad y revisión de dicha operación, no se han ajustado a las leyes de la naturaleza humana. Esta última, cuando no está restringida por un sentimiento de responsabilidad hacia una autoridad independiente superior, con frecuencia cederá a la urgencia de sus ventajas personales."

Por consiguiente, en el espíritu de toda revolución, que sea digna de ese nombre, debe palpar la inquebrantable decisión contenida en el solemne juramento que los iniciadores de la revolución francesa prestaron en la sesión celebrada por la Asamblea Nacional en la Sala del Juego de Pelotas el 20 de Junio de 1789. "Juramos"—decían aquellos reformadores, llenos de fe patriótica—"no separarnos jamás de la Asamblea Nacional y reunirnos en cualquiera parte donde las circunstancias lo exijan, hasta que la Constitución del reino esté establecida y consolidada sobre seguras bases."

Son innumerables los ejemplos que relata la historia de rebeliones armadas, cuyo objeto y fin ha sido el triunfo de una idea o la reforma del régimen político. Pero, nuestras mal llamadas revoluciones, promovidas casi siempre por las simples ambiciones e

intereses particulares de los partidos personales, no pasaban de ser el sustituto violento de las luchas comiciales. Aún en los casos en que ellas parecían inspiradas en nobles propósitos de reforma, su función evolutiva ha sido casi nula, porque creaban una oligarquía militar y ésta tiende siempre a la opresión y al despotismo.

De esas reflexiones se infiere la necesidad de proscribir en absoluto la guerra civil, sustituyendo en el corazón de cada ciudadano la vieja bravura militar por el verdadero valor cívico que, en lucha incruenta y sin descanso, persigue la evolución política dentro de la paz, haciendo que los poderes públicos se limiten a sus funciones naturales y que, según la expresión del sabio Duguit: "se reduzca al *mínimum* el peligro de que los gobernantes tomen decisiones arbitrarias, hagan leyes contrarias al derecho y ordenen o permitan actos individuales contrarios a las leyes."



ESTUDIO DEL

REGIMEN ACTUAL



15.—CARACTERISTICAS DEL NUEVO REGIMEN.

El solo hecho de la supresión de las revoluciones constituye una transformación notable en la vida política del pueblo dominicano.

Cuando la lucha armada era el único medio que tenían los partidos de llegar al poder, el triunfo dependía siempre de los jefes más poderosos. Hoy la fuerza bruta ha sido sustituida por el principio de la representación proporcional, computada por los medios pacíficos del voto y la elección. La igualdad ante la ley ha despojado a los hombres de armas de su antigua hegemonía. El predominio de los partidos se resuelve en los comicios, y cada ciudadano tiene la posibilidad de hacer valer, con la expresión de su voto, la parte que le corresponde en la voluntad colectiva.

Otra de las características del nuevo régimen, que acusa una evolución enorme en las ideas y en los hechos, es el ejercicio irrestricto de la libertad individual.

Durante el antiguo régimen, la más ligera observación o censura contra los actos del gobierno, expresada con el propósito de corregir una irregularidad o de protestar de un atropello, daba lugar a que un funcionario cualquiera del Poder Ejecutivo dictase un orden de prisión contra el autor de semejante "atentado", sin que para ello fuera necesario mover la acción de la justicia, iniciando la instrucción de una sumaria, porque el "preso político", como se le llamaba, estaba fuera de la ley y debía ser tratado como persona insociable y peligrosa.

Sobre esta materia la evolución realizada es evidente. Nadie podría sostener ahora la absurda tesis de que la expresión de una opinión cualquiera, por

violenta o injusta que parezca, pueda ser el origen de un movimiento revolucionario. Documentos que en otro tiempo habrían sido considerados como perfectos "manifiestos", son recibidos por la opinión pública, despojados de su cálida fraseología, con reposo y espíritu de análisis.

Sin que yo pretenda resolver la inútil controversia suscitada con el fin de determinar a quien corresponde el mérito de haber establecido este nuevo régimen, es incuestionable que en la actualidad el ciudadano goza de absoluta libertad para expresar sus opiniones, para formular sus quejas, para ejercitar sus actividades políticas, y nadie podría ser privado de su libertad sino en la forma y por los funcionarios que la ley determina.

Posibilidad para cada ciudadano de concurrir libremente a las urnas y de emitir en todo momento, sin ninguna restricción, sus juicios y opiniones: tales son las características del nuevo régimen.

Ahora bien, el poder que una sociedad adquiere con el ejercicio consciente de esos derechos es incommensurable. La libertad de opinión y la libertad del sufragio son las armas más poderosas de la soberanía. El pueblo que las posee y sabe esgrimir las contra los excesos de sus gobernantes, ha resuelto el complicado problema del gobierno propio.

16.—EL GOBIERNO POR LA OPINION PUBLICA.

La libertad de opinión no consiste solamente en esa libertad rudimentaria, negada tantas veces por la intransigencia política o religiosa, que se reclusa en el dominio íntimo de la conciencia. Ni la sociología ni la ciencia constitucional pueden tomar en cuenta los juicios encerrados en el interior del

cerebro de los hombres, puesto que ellos no hacen ningún bien a la comunidad.

En política, todos los derechos individuales conspiran hacia un mismo fin: convertir la suma de las actividades individuales en actividades colectivas. El valor de una opinión personal, considerada en su aspecto político, está en razón directa de su aptitud para transformarse en la opinión de un grupo más o menos numeroso de la sociedad. Por consiguiente, la libertad de opinión comprende, como secuelas necesarias, el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de provocar manifestaciones públicas, el derecho de pertenecer a un partido político. Es la libertad de la palabra hablada y de la palabra escrita en todas sus manifestaciones: libertad en la tribuna, libertad de la cátedra, libertad de la prensa.

Imaginad ahora todos esos derechos ejercitados por un pueblo dotado de verdadero valor cívico y de una clara concepción de su destino y de sus intereses comunes. Por medio de la crítica general de las arbitrariedades de los funcionarios y empleados del gobierno, éstos se verán obligados a ajustar su conducta a las reglas preestablecidas por el legislador. El régimen de la legalidad vendrá así a sustituir al régimen de la fuerza. Con el establecimiento de un gobierno civil se habrá llegado a la primera etapa de la evolución institucional, armonizando los hechos con la ley.

Pero eso no basta. ¡Cuántas veces las leyes positivas se apartan del derecho, que es ley de la naturaleza, lesionando los sagrados intereses de la sociedad! En esos casos el mismo legislador sufrirá la influencia irresistible de una opinión pública ilustrada y bien dirigida. La soberanía popular será una realidad evidente, y la sociedad habrá alcanzado ese estado de evolución política que Lord Byce caracteriza

con el nombre de "gobierno por la opinión pública."

Se dirá tal vez que la opinión pública carece de capacidad constitucional para influir de un modo tan eficaz en la conducta de los gobiernos. Esta observación es exacta, si se refiere a los medios coercitivos directos. Pero no podrá negarse que el pueblo posee, en una organización democrática, muchos medios indirectos para hacer respetar su voluntad. Todos los gobiernos, sea cual fuere su origen o naturaleza, aunque estén investidos con un poder absoluto, han querido siempre ganar las simpatías, el respeto y la tácita aceptación de los gobernados; y esa tendencia es necesariamente más acentuada en una sociedad democrática, regida por el principio de que los gobernantes no son más que los mandatarios y servidores del pueblo, de quienes reciben sus poderes por delegación.

Mas, cuando las súplicas, insinuaciones o peticiones de la opinión pública hayan resultado inútiles, el ejercicio del sufragio ofrece al pueblo la oportunidad de elegir el personal más capacitado y que ofrezca mayores garantías de que cumplirá fielmente sus deberes. La función electoral es, desde ese punto de vista, el complemento indispensable, de la libertad de opinión.

En resumen: la libertad de opinión y el sufragio libre no constituyen por sí solos el gobierno democrático-representativo; pero son los únicos instrumentos que necesita el pueblo para llegar a él, para darse su gobierno propio, para establecer, como dijo Lincoln, un "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo."

Ahora bien ¿en qué forma ha ejercitado el pueblo dominicano esos derechos?

• 17.—LA ESTÁTICA Y LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.

Los jurisconsultos distinguen dos situaciones o

estados diferentes en todo fenómeno jurídico: el goce y el ejercicio del derecho. El "goce" responde a la noción del derecho en estado de reposo. El "ejercicio" es el derecho puesto en acción. El estudio de ambos estados corresponde a la estática y a la dinámica del derecho.

El progreso político se realiza primero en las ideas. Viene después la consagración del derecho en la legislación positiva, lo cual constituye el "goce"; pero, como lo hace notar Edmond Picard en su magistral obra sobre el Derecho Puro: "Se han necesitado siglos para pasar de este simple goce honorífico, sentimental e irrisorio, al ejercicio efectivo y real."

En el frontispicio de todas nuestras Constituciones se ha hecho figurar este hermoso principio, que es el fundamento del gobierno democrático: "Solo el pueblo es soberano." Mas ¿no ha sido este principio una mera abstracción despojada de toda realidad práctica?

"Derecho no ejercitado no es derecho"—dice Hostos.— "Derecho no vivido no es derecho. Derecho pasivo no es derecho. Para que él sea en la vida lo que es en la esencia de nuestro ser, hay que ejercitarlo. Ejercitarlo es cumplir con el deber de hacerlo activo, positivo y vivo. Ejercitarlo es armarlo. Armado del deber, el derecho no necesita para nada de la fuerza bruta. Es seguro que si en cada momento del derecho hubieran los hombres cumplido con el deber de ejercitarlo, sostenerlo y defenderlo, mucho más adelantado estaría en su desenvolvimiento y no habría costado ni diariamente costaría, a individuos, familias, sociedades municipales, regionales y nacionales, el raudal de sangre que, para sostenerlo a última hora, ha sido necesario derramar." (Moral Social, p. 93.)

La nación no será soberana sino cuando los

atributos de la soberanía sean ejercidos, aislada y conjuntamente, por la universalidad de los ciudadanos que la integran.

Si una gran parte se abstiene de cumplir sus deberes cívicos, la soberanía efectiva pasará a manos de una clase privilegiada, que imprimirá a las instituciones del Estado las características de su temperamento.

A la oligarquía militar del antiguo régimen sucederá, y está sucediendo, una nueva oligarquía, con todos sus vicios y funestas consecuencias, siempre que la política se abandone al capricho de unos pocos.

18.—LOS POLITICOS PROFESIONALES.

“Se dice que las instituciones forman los hombres, pero no es menos cierto”—advierte Lord Bryce—“que los hombres dan a las instituciones su color y sus tendencias.”

Por consiguiente, para conocer a fondo las instituciones políticas de un pueblo es preciso estudiar la ética y el carácter de los hombres que intervienen en la política, bien sea como gobernantes o en su calidad de simples ciudadanos.

Tomando el término “político” en su expresión más amplia, pueden distinguirse tres categorías de políticos: los que solo persiguen un ideal de bien público, en cumplimiento de sus deberes cívicos o movidos quizá por una legítima aspiración; los que necesitan el incentivo de una recompensa material y que no conciben la política sino a cambio de que sus esfuerzos sean remunerados con un empleo o de cualquiera otra manera, y los que van a ella en busca de ilícitas especulaciones.

A estas dos últimas categorías se los ha llamado

“políticos profesionales”, porque hacen de la política una profesión lucrativa.

Puede juzgarse del estado de evolución de un pueblo por la proporción en que estas tres categorías de ciudadanos figuran en la política militante y por la preponderancia que una de ellas ejerce sobre las demás.

La perfección de la democracia se realizaría cuando todos fuesen políticos de la primera clase. Aún en las democracias más adelantadas como los Estados Unidos de Norte América, preocupa a los pensadores la corruptora influencia que ejercen, aunque en una esfera limitada, esos especuladores de la política.

Entre nosotros, debido al concurso de ciertas circunstancias adversas, a errores de concepto y a deficiencias del carácter, una gran parte del pueblo se mantiene alejada de los negocios públicos, y, como consecuencia de este sistema de abstención, los verdaderos políticos se hallan en minoría y el poder de los políticos profesionales es incontrastable.

La política dominicana ha estado siempre saturada de las ideas y de los sentimientos de esos falsos políticos, cuya idiosincrasia todos conocemos.

Los políticos profesionales pueden clasificarse en esa categoría de amoraes que Lino Ferriani llama “delincuentes astutos y afortunados”, cuyo oficio los lleva a cometer diariamente un sinnúmero de delitos, pero que, por su habilidad en el manejo de los vicios y miserias del medio ambiente, logran escapar de las redes de la justicia represiva y salen triunfantes en la sociedad, envueltos en la aureola del efímero prestigio que derivan de su posición artificial, admirados y aplaudidos por sus secuaces, temidos por sus adversarios y nunca censurados lo bastante por aquellos mismos que los vituperan y desprecian

Su poder de adaptación al medio es extraordinario. Poseen en alto grado esa cualidad que los naturalistas conocen con el nombre de "mimetismo", por la cual los animales adoptan formas, colores y actitudes que les permiten atacar o defenderse mejor en la lucha por la vida. Es el mismo procedimiento que los ejércitos beligerantes emplearon en la última guerra y que ha dado origen al neologismo de "camoufflage."

Así como los insectos y otros animales cambian de color para esconderse mejor de la persecución de sus enemigos o para ocultar sus intenciones agresivas, los políticos profesionales, sempiternos perseguidores de prebendas, privilegios y especulaciones en perjuicio de la hacienda pública, han sabido vestir a maravillas el traje de la época. Colaboradores incondicionales de todas las dominaciones extranjeras, han aparentado defender con vehemencia el ideal trinitario, después de su triunfo en el Baluarte; se han alistado en las filas restauradoras, al aproximarse la retirada de las fuerzas españolas, y han sustentado alternativamente los principios de "la necesidad de mantener el orden" o los de "la reivindicación de las libertades del pueblo", según estuviesen sus intereses del lado de un gobierno constituido o del lado de la insurrección.

19.—LA POLITICA DE LOS POLITICOS PROFESIONALES.

El único ideal de los políticos profesionales ha consistido en alcanzar la posición que represente los más altos sueldos o que ofrezca las mejores oportunidades para enriquecerse rápidamente, por toda clase de maniobras, a expensas del erario nacional.

En el antiguo régimen se agrupaban alrededor del jefe militar que mayores probabilidades tuviera de

alcanzar el poder, haciéndose adjudicar empleos e indemnizaciones en razón de los servicios prestados a la revolución triunfante.

Hoy, bajo un régimen distinto, quieren llegar al mismo fin por caminos diferentes. Han abandonado las armas; pero, comprendiendo que los empleos y el poder se adquieren, directa e indirectamente, por medio del sufragio, se han apoderado de esa complicada máquina que se llama la función electoral, tomándola como instrumento para satisfacer sus siniestros intereses particulares.

Los políticos profesionales, con su astucia instintiva, han comprendido que en política, como en otras muchas cosas, triunfa el más fuerte.

Las condiciones del medio ambiente han favorecido y favorecen en la actualidad el éxito de los políticos profesionales.

Se pensó sin duda que la eliminación de la guerra civil implicaría un cambio radical en la política. Esta ilusión acusa un desconocimiento de las leyes sociológicas.

En sociología, como en mecánica, no se puede prescindir de las leyes de la inercia. Un pueblo que haya pensado de cierto modo en materia política tendrá una tendencia natural a continuar pensando de la misma manera, aunque las condiciones y las circunstancias sean diferentes. Se produce el fenómeno de la cristalización de la ideología política del pueblo, y mientras esa ideología no cambie no habrá progreso real.

Si, por efecto de un largo período de guerras civiles y de inmoralidad administrativa, se erigió la abstención política en una virtud y se consideró que la política debía abandonarse en manos de los más osados (que son casi siempre los menos escrupulosos).

y si, por esas mismas causas, se creyó que todos los vicios de nuestros gobiernos dependían de los defectos de nuestros gobernantes: claro está que, mientras subsistan esas ideas y creencias, el pueblo dominicano seguirá siendo abstencionista y personalista; no podrá ver los defectos del régimen, esperando en vano la llegada del Mesías político.

Y los políticos profesionales continuarán explotando este estado de la mentalidad popular.

Los más honestos ciudadanos se abstendrán de concurrir a los comicios, diciendo que no son políticos, que no necesitan de la política; y la gran masa popular, por ignorancia unos y otros por corrupción, emitirá su voto a cambio de una miserable dádiva, o de la promesa, tantas veces incumplida, de una prebenda o de un ilícito privilegio, o quizás por simples sentimientos de amistad o de complacencia hacia el agente electoral.

Bajo la simplista filosofía de Esaú, que vendió su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, el pueblo dominicano no se ha elevado todavía del interés material, individual y presente, a la ponderación de las consecuencias que puedan resultar de sus hechos actuales, y no comprende que la función electoral tiene una enorme trascendencia, porque ella es la llamada a seleccionar, directa e indirectamente, los hombres encargados de dictar leyes, de asegurar el orden, de garantizar la vida, el honor y la propiedad, de dar fuerza y valor al derecho de los individuos y de administrar los numerosos servicios públicos del Estado.

Dentro de esas condiciones mentales y sociales los políticos profesionales lograrán siempre su objeto, asegurando una cantidad de sufragantes que los sigan incondicionalmente, por una especie de reminiscencia feudal o animados por sus absurdas promesas: con lo

cual constituirán una fuerza cuyo concurso será indispensable al éxito de toda campaña electoral. Con esas fuerzas especularán, como especulaban los antiguos guerrilleros, haciendo pactos ignominiosos en perjuicio de los sagrados intereses nacionales.

Porque abandonar la función electoral a la voluntad preponderante de los políticos profesionales equivale a poner la administración pública en manos poco escrupulosas y a desnaturalizar radicalmente el espíritu de las instituciones democráticas.

¿Cuáles pueden ser los resultados de una elección hecha por un cuerpo electoral dominado por la idea de la especulación mercantilista?

Es evidente que la mayor parte de los cargos electivos recaerá, no en los más capacitados, sino en los que sean más dúctiles para servir de instrumento a los bastardos intereses de los electores, y se impondrá como norma de gobierno el corruptor sistema de distribuir los empleos en consideración a los servicios políticos prestados o que pueda prestar el aspirante en la lucha por escalar el poder.

Permanecemos indiferentes ante las organizaciones que fomentan las fuerzas oligárquicas y los gobiernos despóticos y no queremos admitir sus naturales consecuencias. Queremos buenos gobiernos y dejamos que éstos sean constituidos por los políticos profesionales. Qué incongruencia! Los efectos estarán siempre en armonía con las causas que los producen.

El funcionario elegido en tales circunstancias estará constantemente solicitado por los siniestros intereses que representa y por los suyos propios. Pensando que su conducta como funcionario está regida por una ética especial, ética acomodaticia según la cual se consideran gajes legítimos de una posición política hechos y combinaciones que un recto criterio

calificaría de concusión, soborno o latrocinio, se moverá en una atmósfera de delincuencia, y tanto en su interés como en el de sus comitentes, convertirá su posición oficial en una agencia privada de intereses egoístas.

Mas aún: puesto que el cargo le fué adjudicado debido a la fuerza electoral que representaba en el momento de la elección, el funcionario público no omitirá medios, aún los más reprobables y en menosprecio de los deberes de su investidura oficial, para ganar prosélitos que le aseguren el éxito en las futuras votaciones.

Las consecuencias de este estado de cosas son ilimitadas: la ambición y el egoísmo, cuando disponen de un poder absoluto, todo lo corrompen y desnaturalizan. No hay institución que no sufra la influencia desintegrante de la política de los políticos profesionales, que así como se han adueñado de la función electoral aspiran a dominar todas las funciones del poder para ponerlas al servicio de sus propósitos de medro y de proselitismo.

La clase gobernante imponía sus privilegios en el antiguo régimen por medio de la fuerza. Hoy, bajo el imperio de la paz, proscrito el gobierno de las armas, su natural tendencia es conquistar los nuevos instrumentos del poder: la ley y la justicia. Por eso se advierte que la suprema aspiración de todo político que represente alguna fuerza electoral consiste en ganar influencia en el Congreso, que dicta la ley, y en los Tribunales, que tienen la amplísima misión de aplicarla a los individuos y a las sociedades.

No sé cuál es más detestable y más opresiva, si la hegemonía de los políticos profesionales que se alcanza por los medios pacíficos del sufragio, o la que sólo se apoyaba en la fuerza de las armas.

De ahí que algunos pesimistas exclamen decep-

cionados, según la enérgica expresión de un notable escritor colombiano, que: "no hay progreso social definitiva sino mero desalojamiento del centro de gravedad de la inmoralidad humana que, como ocurre en otras esferas también, pasa de la violencia a la astucia, del delito de sangre al delito contra la propiedad: minoración del carácter en definitiva y triunfo de la concupiscencia; reemplazo inútil de una moral heroica por una moral de eunucos depravados." (L. López de Mesa, *La Civilización Contemporánea*, p. 160.)

Sin embargo, aún en esas condiciones, y sin que se me pueda tachar de exceso de optimismo, entiendo que la sustitución de la violencia por la astucia, aunque no representa un progreso moral positivo, significa un cambio favorable para la sociedad; porque contra la violencia sólo puede emplearse la violencia, cuyos efectos son casi siempre contraproducentes, mientras que contra la astucia pueden mucho la reflexión, la ciencia y las virtudes del carácter.

Medios de Reforma

20.—LA REFORMA DEL REGIMEN POLITICO.

Se han ideado diferentes medios o procedimientos para corregir los vicios de esa política que he caracterizado con el nombre genérico de "política de los políticos profesionales."

Por mucho tiempo se ha mantenido la ilusión de que el cambio del personal gubernativo traería consigo la anhelada reforma del régimen político.

La experiencia ha demostrado que las cualidades personales y los propósitos individuales del jefe del Estado son impotentes para realizar esa reforma.

Han ocupado la presidencia de la República hombres de armas y hombres civiles, médicos, jurisconsultos y mitrados, y todos han tenido que sufrir la influencia incontrastable del medio ambiente, adaptándose a él o fracasando en sus propósitos.

Lo que importa reformar es el régimen político, que está constituido por "fuerzas sociales", que gobiernan a la sociedad del mismo modo que las "fuerzas físicas" rigen el movimiento de los cuerpos inanimados.

Se comprende fácilmente que esas fuerzas no pueden surgir espontáneamente por la simple proclamación de una ley o de una disposición constitucional: ellas son el producto del esfuerzo voluntario del hombre.

La reforma del régimen político debe pues comenzar por la formación de esas fuerzas que hacen a la sociedad verdaderamente soberana y dueña de su destino.

21.—FUERZAS ANTAGONICAS DEL PROGRESO POLITICO.

El progreso de la sociedad no se produce por obra del azar sino por la lucha de estas dos fuerzas antagónicas: las fuerzas conservadoras y las fuerzas innovadoras.

Las primeras están representadas por los políticos profesionales, empeñados en mantener y ensanchar los privilegios de la clase gobernante: fuerza poderosa, organizada, ejercitada por largos años en el manejo de todos los arbitrios y combinaciones del poder y que sabe explotar a maravillas los vicios y preocupaciones del medio ambiente para neutralizar adversarios y ganar prosélitos.

Las fuerzas innovadoras se encuentran en estado embrionario. Se revelan por la queja, incongruente y confusa, de todos los que sufren las injusticias de nuestro tradicional régimen político; por la inquietud espiritual de quienes observan los efectos que produce en la vida económica y en la vida moral de la nación, y por el clamor, cada día más vehemente, de una multitud que va comprendiendo que los males de la sociedad afectan profundamente a cada uno de los individuos que la integran.

22.—RESPONSABILIDAD DE LOS NO-POLITICOS.

La absoluta hegemonía de que disfrutaban los políticos profesionales no podría existir sin la abstención de los no-políticos, a quienes corresponde una grave responsabilidad por su pasividad e indolencia.

Las reflexiones que el señor Hostos hace con respecto al incumplimiento del deber de poner el derecho en ejercicio, parecen escritas expresamente para condenar la abstención política.

“El que abandona en un momento de desidia su derecho”—dice—“el que no siente lastimado el suyo cuando lastima el de otro; el que sordamente se promete cobrar por medio de la fuerza la justicia que se resiste a pedir al tribunal; el que ve sin sobresalto la violación de una ley; el que contempla indiferente

la sustitución de las instituciones con la autoridad de una persona; el que no gime, ni grita, ni brama, ni protesta cuando sabe de otros hombres que han caído vencidos por la arbitrariedad y la injusticia: ése es cómplice o autor o ejecutor de los crímenes que contra el derecho se cometen de continuo por falta de cumplimiento de los deberes que lo afirman."

Para combatir la abstención política no bastaría erigir en precepto legal el deber del voto; es necesario que se destruyan muchos errores ideológicos, comenzando por establecerse la verdadera naturaleza de los gobiernos democráticos.

23.—CLASIFICACION DE LAS FORMAS DE GOBIERNO.

Descartando las formas exteriores y las múltiples combinaciones que pueden resultar de factores sociológicos e históricos, la mejor clasificación de las formas de gobierno es la que se funda en el número: gobierno de uno, de varios o de todos.

Ya en la antigüedad escribía Aristóteles: "La variedad de las formas de gobierno depende del número de individuos que ejerzan el poder soberano y además del criterio según el cual el soberano ejerza su poder supremo."

Su clasificación de los gobiernos, en cuanto al número, es como sigue: monarquía o gobierno de uno solo; aristocracia o gobierno de los mejores, y república o gobierno de la comunidad por la misma comunidad.

El filósofo griego admitía que cualquiera de estos gobiernos podía realizar el bien general, pero consideraba que si los gobernantes se inspiraban en sus intereses personales la monarquía degeneraba en

tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogía.

Ahora bien, la historia demuestra que siempre ha sido funesto para la sociedad dejar el poder en manos de unos pocos y que la mejor forma de gobierno es la que tiene por fundamento la intervención activa del mayor número de ciudadanos en la administración de los asuntos del Estado, por medio de una opinión pública ilustrada y por el principio moderador de la representación.

24.—LA FUNCION DEL NUMERO EN LA EVOLUCION POLITICA.

Los pueblos han comenzado por ser monocráticos: han obedecido ciegamente a un hombre, al de mayor prestigio, llámese patriarca, caudillo o rey. Más tarde, a medida que otros hombres fueron adquiriendo relieve por sus riquezas o por su superioridad militar o intelectual, el poder del jefe del Estado fué menos absoluto y se formó una clase gobernante que disfrutaba de algunas libertades y privilegios. La democracia fué la resultante de la evolución y del esfuerzo persistente de las clases excluidas del gobierno.

Puede expresarse esa evolución histórica con una fórmula matemática: el progreso político de un pueblo se halla en razón directa del número de individuos que ejerzan el poder soberano.

En consecuencia, puede afirmarse que, en una República, mientras mayor sea el número de ciudadanos activos mejor será el gobierno.

Las dictaduras han podido ser útiles en épocas de guerras y de crisis, pero el gobierno absoluto de uno solo ha degenerado siempre en tiranía.

Del mismo modo, cada vez que una clase de la sociedad ha asumido, por derecho propio, el gobierno

y dirección del Estado, ha atendido más a sus intereses que a los de la colectividad.

Los nobles de Atenas y los de Roma, que se llamaban ellos mismos "los mejores", cuando tuvieron un poder absoluto, solo mejoraron la condición de su clase y explotaron a los pobres, reduciéndolos al estado de esclavitud.

"Por hipotecas y por compras quizás, por fraude o por violencia algunas veces"—dice un historiador, refiriéndose al gobierno aristocrático de Atenas—"los bien-nacidos habían llegado a adquirir próximamente todas las tierras del Atica. La mayor parte estaba cultivada por arrendatarios, que habían perdido sus tierras y que pagaban como arrendamiento las cinco sextas partes de sus cosechas. Una mala cosecha o el saqueo de bandas hostiles de invasores los obligaba a hipotecarse ellos mismos, puesto que no tenían más tierras que hipotecar, para poder comprar alimentos y semillas. Si los deudores dejaban de pagar, el noble que tenía la hipoteca podía encadenarlos y venderlos como esclavos." (La Historia del Progreso del Mundo, W. M. West, p. 76.)

Esa condición económica de los pobres de Atenas duró todo el tiempo que los nobles conservaron el monopolio del poder político, mejorando solamente cuando aquéllos llegaron a formar parte de las asambleas populares y a hacer valer su voto en la elección y en la destitución de los arcontes.

Un fenómeno semejante se produjo en Roma. La emancipación económica de la plebe romana no podía depender de la generosidad de los patricios: fué una realidad positiva el día en que, por la famosa resolución del Monte Sagrado, la plebe conquistó la

representación tribunicia y los derechos de la ciudadanía.

El pueblo dominicano, como otros muchos pueblos de la América Latina, sólo ha conocido una forma de gobierno: la oligarquía. Una clase privilegiada, la de "los políticos", se considera con derecho exclusivo, como dice Lastarria, "para formar el gobierno que explota el poder o la oposición que aspira a explotarlo, representando un drama de intrigas delante del pueblo y a sus expensas, sin preocuparse de los intereses colectivos ni de la prosperidad de la patria."

Bien está que el gobierno se confíe a los más aptos, por su capacidad y por su honestidad, pero con esta condición: que los gobernantes sean seleccionados y estén constantemente fiscalizados por el mayor número.

25.—FUNDAMENTO DE ESTA TEORIA.

El fundamento de esta teoría de la evolución de los gobiernos en razón del número reposa en la naturaleza humana.

En primer término, es lo más probable que el hombre, abandonado al capricho de su voluntad, sin ninguna limitación efectiva, se deje llevar por la fuerza del egoísmo.

Recordemos la gran máxima de Rousseau:

"Evitemos las ocasiones que coloquen nuestros deberes en oposición con nuestros intereses y que pongan nuestra conveniencia en el daño ajeno, seguros de que en esos casos, por muy sincero que sea nuestro afecto a la virtud, tarde o temprano sucumbiremos sin sentirlo y venimos a ser injustos y malvados en la práctica sin haber dejado de ser justos y buenos en los sentimientos." (Confesiones, t. 1, p. 63.)

Por otra parte, nadie defenderá mejor nuestros

intereses que nosotros mismos. Si nos vemos obligados a designar a otro que actúe por nosotros y en nuestra representación, no debemos olvidar que siempre será prudente, por extraordinaria que sea nuestra confianza en la virtud de nuestro mandatario, fiscalizar su conducta y exigirle cuenta detallada de la gestión que realice por nosotros.

No toman en cuenta la naturaleza humana los accionistas de una compañía anónima que confían de una manera absoluta en la virtud de los miembros del consejo de administración y que abandonan a éstos la facultad de resolver todos los negocios de la compañía, sin interesarse en la marcha de esos negocios ni reclamar una rendición de cuenta detallada y periódica.

El Estado puede compararse, en este sentido, a una compañía por acciones en que cada ciudadano tiene los derechos que pertenecen a todo accionista. Si esos derechos no se ejercen, los gobernantes concluirán por olvidar los intereses colectivos, subordinándolos a sus intereses personales.

26.—EL INTERES INDIVIDUAL SINIESTRO Y EL LEGITIMO.

Los partidarios de la abstención política incurren en un error ideológico cuando piensan que la política sólo proporciona el provecho que deriva de la adquisición de un empleo o de un privilegio cualquiera.

Bentham dividía el interés individual en dos clases, el siniestro y el legítimo, según estuviese en contradicción o en armonía con el interés colectivo.

En política el primero es una causa perenne de perturbación, y el segundo, por el contrario, tiene la misma virtud orgánica de todas las manifestaciones del derecho.

27.—LA BUENA POLITICA ES OBRA DE
LEGITIMA DEFENSA INDIVIDUAL Y
SOCIAL.

La máxima de Rousseau que he citado más arriba, si no es de una estructura absolutamente científica, tiene una extensa aplicación en el campo de la práctica. Una buena organización política debe colocar a los gobernantes, así como a los simples ciudadanos, en esa posición moral, recomendada por Rousseau, que obliga al individuo a cumplir con su deber por la necesidad de la propia conveniencia.

Dentro de ese espíritu utilitarista, creo que el mejor medio de impulsar a los no-políticos a cumplir con sus deberes cívicos consiste en demostrar todo el daño personal que ellos reciben o pueden recibir del régimen de la oligarquía y establecer la necesidad en que se encuentran de unirse todos para la propia defensa y la defensa de la sociedad.

Los no-políticos podrían llegar a constituir una poderosa y saludable fuerza social, si llegasen a contrarrestar o a moderar el poder ilimitado de los políticos profesionales.

“La gran masa de la sociedad”—dice Lastarria —“para no participar de las querellas de los politicastros, se consagra a sus labores, sin darse cuenta de que el olvido y separación de los negocios públicos dejan sus personas y sus intereses a merced de los agentes irresponsables que los despotizan, de los privilegiados que los despojan, de los impuestos que los abruma y aún de las guerras que los arruinan.”

¿Puede un ciudadano permanecer indiferente a la organización de la justicia? ¿Qué sería de la vida, del honor y de los derechos del individuo, si los magistrados encargados de interpretar la ley obedeciesen

al capricho y al interés de los políticos profesionales?

Lamennais decía: "Cuando pienso que un hombre juzga a otro hombre, siento un gran escalofrío."

"Ninguna misión más santa ni más difícil que la suya", exclamaba Julio Fabrè, refiriéndose a la administración de la justicia. "Vigilante protectora de todos los intereses amenazados, enemiga infatigable del fraude, de la violencia, de la opresión, extendiendo su solicitud hasta a los más humildes, ella es, en nuestras sociedades modernas, el más augusto y el más temible de todos los poderes; ella es el bien y la gloria, así como sería el deshonor y el azote si pudiese, olvidando sus deberes, abusar de la inmensa autoridad que le ha sido confiada." (Discurso del decanato del Colegio de Abogados, 3 Diciembre 1860.)

¿No es pues una inteligente manifestación de previsión y de defensa acudir a la política aunque solo fuese para asegurar la más escrupulosa selección de los magistrados, desde el más humilde alcalde comunal hasta el funcionario más elevado de la Corte Suprema?

¿No es también una necesidad de legítima defensa individual y social combatir la ruinosa política del despilfarro burocrático, de la ineptitud administrativa, de la concesión de privilegios y monopolios y de las especulaciones hechas al amparo de la ley y en violación de las leyes naturales que rigen la lucha comercial, industrial y profesional?

28.—FORMACION DE UNA ELITE INTELLECTUAL.

No se puede transformar fácilmente la ideología de un pueblo, estabilizada por largos años de regímenes despóticos.

Para ello es indispensable que se forme una

élite intelectual, un grupo más o menos numeroso de espíritus de selección, capaces de encarnar y de convertir en acción útil los anhelos de organización y de reforma.

La obra educadora de esa élite intelectual, que llevará la cátedra de sus enseñanzas a todas las esferas sociales, será el complemento necesario de la escuela, y ejercerá una influencia más inmediata y más extensa.

Ellos serán los creadores de la opinión pública, exponente visible y perenne de la soberanía.

La prensa en sus manos constituirá, según las expresiones de López de Mesa, "una fuerza moral casi sagrada, que pesa sus opiniones en la balanza de Minos, que busca la verdad como sereno magistrado de la opinión pública y que adhiere, en fin, causas de irreprochable interés social".

Su labor podrá contrarrestar la influencia perturbadora de esos periódicos "que se sujetan a normas interesadas, que son la expresión enmascarada de combinaciones políticas e industriales que pervierten o divierten la opinión pública, hacen imposible casi el buen gobierno de los pueblos, engrandecen nulidades sociales o aislan la acción benéfica de los hombres más sensatos." (López de Mesa, *La Civilización Contemporánea*, p. 168.)

29.—CAMPANA IDEOLOGICA.

La primera faz de la campaña que se confía a esa élite deberá tener un carácter esencialmente impersonal.

Después que las ideas hayan penetrado profundamente en la inteligencia, cuando la persuasión y la meditación hayan creado verdaderas convicciones en núcleos más o menos numerosos, entonces será

tiempo de entrar en acción y de oponer a las viejas pasiones personales una irreductible pasión por la reforma efectiva del régimen político.

Paralelamente a esta labor de divulgación de los principios, deberá estimularse a todos los ciudadanos, sea cuales fueren sus opiniones, a inscribirse en las listas electorales y a constituirse en censores de esas listas, ilustrando a todos los partidos en el conocimiento de los medios y procedimientos que la ley prescribe en la lucha comicial.

30.—LA PRACTICA DE LOS DEBERES CIVICOS.

Pero no basta esa campaña ideológica, es preciso que la acción siga a la palabra.

No hay enseñanza más persuasiva que la que se adquiere en la escuela de la experiencia.

La palabra convence pero generalmente no inclina a la acción. Podrán los teorizantes demostrar que el voto es inenagenable y que no puede emplearse sino para cumplir la función que se desprende de su propia naturaleza. Esa prédica será ineficaz para destruir el tráfico inmoral del voto.

En cambio qué saludables efectos produce en el sufragante la dura experiencia de verse burlado en lo que él consideraba sus legítimas aspiraciones.

Bajo la influencia de la realidad, cada sufragante llegará a la conclusión de que la miserable suma de dinero que haya podido recibir o la promesa de un empleo o de una ilícita protección, incumplida o cumplida a medias, ningún valor práctico representa.

¿De qué le ha podido servir la promesa que le haya hecho el agente electoral de asegurarle inmunidad por ante los tribunales, si el adversario goza de igual inmunidad o de una protección mayor? ¿Y qué

ventajas definitivas ofrece la adjudicación de un cargo público sujeto a los vientos variables del favor político?

Solo por una serie de observaciones prácticas y por el natural antagonismo de un creciente número de sufragantes, podrán éstos convencerse de que el tráfico del voto no proporciona a quien lo vende ninguna ventaja estable y de que sólo sirve para dar un injusto poder a personas sin moralidad y sin escrúpulos, que después lo ejercen contra sus mismos favorecedores.

La transformación de los partidos personales en partidos de principios no resulta de la simple redacción de programas y de reglamentos que no se cumplen ni consiste en el cambio artificial de los nombres con que se les distingue.

Esa evolución se realizará por la obra de leyes naturales, por el surgimiento de aspiraciones nuevas, por la intervención en los asuntos públicos de esa gran masa pasiva de ciudadanos, que se decida a buscar en la política no la retribución directa sino la satisfacción de una necesidad social, que se empeñe sólomente en el progreso de la legislación y en que los servicios públicos, comunales y nacionales, sean puestos en las manos del personal más apto para dar a la comunidad lo que ella necesita de la acción de los gobiernos.

Solo entonces podrán surgir verdaderos antagonismos de principios; hasta ahora yo no veo más que antagonismos de aspiraciones personales.

31.—LA REFORMA POLITICA Y LOS DESTINOS DE LA REPUBLICA.


La reforma política es de tanta trascendencia que de ella depende la suerte, en un futuro próximo, de los destinos de la República.

Confrontamos en este momento la angustia de

vernos sin reservas económicas, porque no existieron o porque fueron agotadas en guerras incesantes; con una agricultura rudimentaria y empobrecida; sin industria; con un comercio aniquilado o inadaptado para las nuevas luchas; sin tradiciones de buena organización administrativa; con una legislación incoherente en cuanto al sistema de tributación; sin orientaciones políticas; sin élite intelectual; en una palabra, desarmados en la lucha internacional.

Los problemas económicos, que también son problemas sociales y problemas políticos, se complican con la competencia normal de los demás países, mejor preparados por largos años de estabilidad.

Una alternativa se presenta en nuestra vida nacional: ó seguimos abandonando la dirección de los negocios públicos al interés egoísta de los políticos profesionales, lo cual nos conduciría a la ruina definitiva, convirtiéndonos en proletarios del capital extranjero y llevándonos a la pérdida de la soberanía; o establecemos sistemas nuevos de previsión y de técnica, por el común esfuerzo y la inquebrantable decisión de todos los dominicanos.



INDICE

PAGINAS

INFLUENCIA DE LAS IDEAS EN EL PROGRESO POLITICO

- 1.—Consideraciones prelliminares 13
- 2.—La política es una ciencia de aplicación 14
- 3.—Formas diversas de la opresión política 15
- 4.—Relación entre la ideología política del pueblo
y el régimen político 16
- 5.—Ideología colonial 17
- 6.—Ideología de los pueblos libres 19

PERIODO DE LAS GUERRAS CIVILES

- 7.—Declaración de independencia y organización del
gobierno propio 23
- 8.—Características del antiguo régimen 26
- 9.—Forma de gobierno 27
- 10.—Inestabilidad de los gobiernos en el antiguo régimen.. 29
- 11.—Cacliquismo político y partidos personales 30
- 12.—Ideología de los partidos personales 32
- 13.—El derecho de rebelión 34
- 14.—Ineficacia práctica de las rebeliones armadas .. . 35

ESTUDIO DEL REGIMEN ACTUAL

- 15.—Características del nuevo régimen 43
- 16.—El gobierno por la opinión pública 44
- 17.—La estática y la dinámica de los derechos políticos.. 46
- 18.—Los políticos profesionales 48
- 19.—La política de los políticos profesionales 50

MEDIOS DE REFORMA

- 20.—La reforma del régimen político 59
- 21.—Fuerzas antagónicas del progreso político 59
- 22.—Responsabilidad de los no-políticos 60



23.—Clasificación de las formas de gobierno61
 24.—La función del número en la evolución política .. .62
 25.—Fundamento de esta teoría64
 26.—El interés individual siniestro y el legítimo65
 27.—La buena política es obra de legítima defensa
 Individual y social66
 28.—Formación de una élite intelectual67
 29.—Campaña, ideológica68
 30.—La práctica de los deberes cívicos69
 31.—La reforma política y los destinos de la República....70

CORRIJASE:

Página 17, línea 5: "o en otros términos"

36, última línea: "debe distribuir los poderes"

38, línea 11: "responsable de una venta"



BNPHU



4523-20

